Concepción, 25 de marzo de 2014
Resolución REC-Nº 069/2014

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL Y EL MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CON LA EMPRESA ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A. CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/13.----------

VISTO

La Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la UNC, expediente RSG 1105/14, en la cual se solicita la ampliación del Plazo Contractual con la empresa ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A, por un periodo de 73 días corridos, contabilizando desde el 02 de Marzo del 2014, hasta el 15 de Mayo del 2014, y la ampliación del Monto total de Adjudicación por un margen del 20%, equivalente al total de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil).----------

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en el Art. Nº 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.----------

Que de conformidad a lo establecido en el Art. Nº 19 Inciso "k" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, "definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico", es atribución del Rector.----------

POR TANTO,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AMPLIAR** el Plazo Contractual con la empresa ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A, por un periodo de 73 días corridos, contabilizando desde el 02 de Marzo del 2014, hasta el 15 de Mayo del 2014.----------

2º) **AUTORIZAR** la ampliación del monto de adjudicación por un margen del 20% con la empresa ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un monto total de G. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) para la "Prestación de Servicios de Seguro de Vehículo para el Rectorado", correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/13.----------

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, Archivar.----------

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector